



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
[Espacio para fecha]	
Recibido.....	9:43.....Hs.
Exp. N°.....	49809.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si los directivos del grupo Vicentin que deben responder por maniobras fraudulentas a través de facturas falsas contra la AFIP por valor de 140 millones de pesos entre 2016 y 2019, están siendo procesados o lo fueron por otros delitos en la justicia santafesina en los últimos diez años.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El juez federal de la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, Aldo Alurralde, llevará adelante el juicio por las maniobras basadas en la facturación falsificada por directivos del grupo Vicentin entre los años 2016 y 2019, por un monto total de 140 millones de pesos.

Las indagatorias se iniciarán el 1 de noviembre y se extenderán hasta el 20 de diciembre de 2022.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), denunció penalmente a los responsables de Vicentin por la presentación de facturas truchas para acceder engañosamente a reintegros de IVA por exportaciones por un monto de 140 millones de pesos, a valores de 2020.

Vale recordar que la denuncia ingresó al Juzgado Federal de Reconquista, el 21 de agosto de 2020.

Para la AFIP, Vicentín hizo un "aprovechamiento indebido de beneficios fiscales".

"La maniobra fraudulenta fue detectada durante una fiscalización realizada por la AFIP sobre los reintegros de IVA por exportaciones de granos solicitados por Vicentin entre 2016 y 2019", explicó el organismo estatal en un comunicado en el que agrega que "la operatoria denunciada consistía en utilizar, registrar y presentar facturas apócrifas millonarias generadas por 54 presuntos proveedores".

Según la AFIP, la fiscalización del organismo constató irregularidades en las empresas y personas humanas que emitían las facturas utilizadas por Vicentin, para solicitar reintegros por una suma que sumaba más de 140 millones de pesos, entre 2016 y 2019.

AFIP informó que pudo determinar, entre otros elementos, que "las sociedades utilizadas no poseían plantas de acopio de granos, no tenían capacidad económica ni financiera y no podían justificar el origen de la mercadería".

Las tareas de control del organismo permitieron constatar que los comprobantes presentados para justificar los reintegros "eran falsos, en tanto no denotaban actividad real", y que los 54 supuestos proveedores de Vicentin fueron "incluidos en la base de usinas de comprobantes apócrifos".

"Durante las tareas de fiscalización, Vicentin y sus representantes tuvieron oportunidad de verificar la legitimidad de los reintegros, pero omitieron presentar explicaciones, indicar medidas de prueba o efectuar otro descargo sobre los hechos denunciados", concluyó el ente recaudador al formular la denuncia penal que recayó en el Juzga-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

do Federal de Reconquista. Vale recordar que directivos y ex directivos de Vicentín, tienen varias causas penales, también en el Juzgado Federal del Dr. Julián Ercolini, fiscalía de Gerardo Pollicita, con sede en Buenos Aires, por presunta estafa concertada entre directores de Vicentín y funcionarios del Banco Nación en tiempos de Mauricio Macri; y en la justicia provincial, donde están imputados por el fiscal de delitos complejos, Miguel Moreno, por estafar en 500 millones de dólares a numerosos acreedores.

También aquí, al fiscal federal Roberto Salum, le corresponde investigar el destino del dinero obtenido por Vicentín con la venta de parte de sus acciones en Renova a su socia Glencore. Vicentín le vendió el 16,67% de las acciones por 122 millones de dólares y se sospecha que hubo desvío de fondos, ocultando casi todo el dinero obtenido en esa transacción sospechosa, aumentando el perjuicio contra los acreedores.

Los imputados son Omar Scarel, presidente del grupo; Daniel Néstor Buyatti, Alberto Julián Macua; Roberto Alejandro Gazze; Máximo Javier Padoan; Cristian Andrés Padoan; Martín Sebastián Colombo; Sergio Roberto Vicentín; Pedro Germán Vicentín; Roberto Oscar Vicentín; Yanina Colombo Boschi; Herman Roberto Vicentín; Oscar Silvio Vicentín; Rubén Darío Vicentín y Norma Susana Vicentín.

Los directivos y exdirectivos de Vicentín bajo investigación, tienen sus bienes embargados desde 2021, resolución que fue confirmada por la Cámara Federal de Resistencia y por la Casación Penal. Y los que ya no tienen nada a su nombre, están inhabilitados. También los sospechosos tienen prohibido salir del país.

Más allá de estos detalles, es fundamental para este bloque saber si estas personas están siendo investigadas en otras causas iniciadas en la provincia de Santa Fe en los últimos diez años y cuáles son las mismas.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.